



RESOLUCION _____

0153 //

ADJUDICACION LICITACION 2765-13-L122.

LA CISTERNA,

21 MAR. 2022

VISTOS:

1.- La Solicitud N° 274 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual se requiere gestionar la compra de equipamiento doméstico par 5 familias del Programa Habitabilidad, según consta en ID 2765-13-L122 del Portal Mercado Público.

2.- Lo dispuesto en el Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la firma de las Resoluciones que se deban publicar en el Sistema de Información, Portal Mercado Público;

CONSIDERANDO:

1º.- Lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. El Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas;

2º.- Que, en el mencionado proceso fueron ingresadas cuatro ofertas las cuales fueron aceptadas:

- Casa Mater, Segesa, Publictrail, Comercial Fénix.

3º.- La Autorización Presupuestaria N° 349.

4º La evaluación de ofertas realizada por precio, plazo, y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

RESUELVO:

1.- **ADJUDIQUÉSE**, de acuerdo a evaluación técnica a **Comercial Fénix Ltda**, RUT: **99.568.810-7**, la Licitación Pública 2765-13-L122 convocada para equipamiento doméstico par 5 familias del Programa Habitabilidad.

2.- **PAGUESE**, el monto total de esta contratación que asciende a la suma de **\$ 2.321.631.- (dos millones trescientos veintiún mil seiscientos treinta y un pesos)** valor con I.V.A., incluido, previa recepción conforme; presentación de Factura y Vº Bº de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien actúa como Unidad Técnica.

3.- **IMPUTESE** el gasto el Item 1140526001003003 Fondos Mideplan Programa Habitabilidad Chile Solidario.

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, portal Mercado Público.



MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RICARDO ORTIZ MANZUR
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ROM/MVC/gcpa.

Distribución:

- 1.- Dirección de Finanzas.
- 2.- Dirección de Asesoría Jurídica.
- 3.- Dirección de Control.
- 4.- Archivo.